ACTA N°

FECHA: 22/07/2026

HORA: 7:00 am

LUGAR: Jardín infantil Emma y Antonio

TEMA: Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas.

ASISTENTES: Talento humano de la unidad operativa

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Socialización del tema
3. Conclusiones
4. Evidencias

DESARROLLO: siendo las 07:00 am la profesional de atención Xiomara Penna lleva a cabo el encuentro el cual tiene como objetivo Socializar con el talento humano del Jardín Infantil el protocolo institucional para la permanencia de las niñas y los niños en las zonas recreativas, fortaleciendo las acciones de prevención, supervisión y respuesta oportuna ante posibles incidentes o accidentes, garantizando ambientes protectores, seguros y acordes con los lineamientos técnicos de atención integral a la primera infancia.

La profesional de atención da la bienvenida al talento humano y resalta la importancia de fortalecer el conocimiento y la aplicación de los protocolos institucionales relacionados con la seguridad de las niñas y los niños durante las experiencias pedagógicas desarrolladas en los diferentes espacios del jardín infantil.

Durante la jornada se recuerda que el juego constituye una actividad rectora fundamental para el desarrollo infantil; por ello, todos los espacios utilizados para las experiencias pedagógicas deben ofrecer condiciones de seguridad, organización y supervisión permanente.

Se socializa que, aunque el Jardín Infantil no dispone de una zona recreativa externa, los espacios pedagógicos y el tercer piso (área del comedor), cuando es adecuado para experiencias de movimiento y recreación, cumplen esta función, siempre bajo estrictas medidas de seguridad.

Espacios destinados para la recreación

Se recuerda al talento humano que los espacios autorizados para el desarrollo de experiencias recreativas son:

- Salones pedagógicos organizados por rincones de aprendizaje y juego.
- Tercer piso (área del comedor), cuando se realizan experiencias de recreación y movimiento.

Se enfatiza que estos espacios cuentan con condiciones de seguridad como:

- Puertas con protectores anti-machucones.
- Estructuras didácticas empotradas a la pared.
- Juegos móviles ubicados estratégicamente para no interferir con la circulación.
- Areneras utilizadas bajo orientación permanente.
- Espacios organizados y libres de elementos que representen riesgo para las niñas y los niños.

Responsabilidades del talento humano

Se recuerda que todas las personas que hacen parte del equipo son corresponsables de garantizar ambientes seguros y protectores. En este sentido deberán:

- Mantener supervisión permanente de las niñas y los niños durante toda la experiencia pedagógica.
- Verificar previamente el estado de los espacios, mobiliario, juguetes y materiales antes de su utilización.
- Organizar adecuadamente los ambientes evitando riesgos de caídas, golpes o atrapamientos.
- Promover el uso responsable de los materiales y juguetes.
- Favorecer el desarrollo de las experiencias en pequeños grupos cuando sea necesario para evitar aglomeraciones.
- Implementar las acciones de cuidado calificado y los protocolos institucionales establecidos.
- Reportar inmediatamente cualquier condición insegura al responsable del servicio.

Procedimiento en caso de accidente o incidente

Se socializa el protocolo institucional que debe activarse de manera inmediata cuando ocurra cualquier accidente o incidente dentro del jardín infantil:

1. Brindar atención inmediata al niño o niña.
2. Garantizar la protección del resto del grupo.
3. Informar de manera inmediata al responsable del servicio.
4. Comunicar oportunamente la situación a la familia.
5. Diligenciar el reporte institucional correspondiente.
6. Contactar de manera inmediata a **Seguros de Vida del Estado**, entidad que brinda cobertura mediante la póliza de accidentes para las niñas y los niños.
7. Realizar seguimiento al caso y registrar las acciones implementadas.

Medidas preventivas institucionales

Se recuerda la importancia de mantener de forma permanente las siguientes acciones preventivas:

- Inspección diaria de los espacios pedagógicos antes del ingreso de las niñas y los niños.
- Verificación del estado de juegos, mobiliario y materiales didácticos.
- Organización segura de los ambientes pedagógicos.
- Aplicación permanente de los protocolos de bioseguridad.
- Acompañamiento continuo por parte de la profesional de atención y la auxiliar pedagógica.
- Suspensión inmediata del uso de cualquier espacio o elemento que represente un riesgo hasta realizar el mantenimiento correspondiente.
- Comunicación oportuna de novedades al responsable del servicio.

Recomendaciones según los lineamientos técnicos

Se recuerda al talento humano la importancia de garantizar que:

- Los espacios destinados al juego permanezcan organizados, limpios y seguros.
- Se favorezca el desplazamiento libre evitando obstáculos.
- Se garantice una adecuada distribución de los niños y las niñas dentro de los espacios disponibles.
- Los materiales utilizados sean apropiados para la edad y se encuentren en buen estado.
- Se promuevan experiencias pedagógicas que fortalezcan el autocuidado y el cuidado colectivo.

Compromisos

Por parte del talento humano

- Aplicar de manera permanente el protocolo institucional durante las experiencias recreativas.
- Mantener supervisión continua de las niñas y los niños.
- Reportar oportunamente cualquier situación de riesgo o condición insegura.
- Promover prácticas de autocuidado y cuidado colectivo con las niñas y los niños.
- Garantizar el adecuado uso y conservación de los espacios y materiales pedagógicos.
- Participar activamente en los procesos de capacitación y actualización relacionados con la prevención de accidentes.

Por parte de la responsable del servicio

- Realizar seguimiento permanente al cumplimiento del protocolo.
- Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios y elementos recreativos.
- Fortalecer continuamente los procesos de formación del talento humano en prevención de riesgos y atención de emergencias.
- Verificar la correcta implementación de las acciones preventivas establecidas institucionalmente.

Se finaliza la jornada resaltando que la seguridad de las niñas y los niños es una responsabilidad compartida y permanente. Cada acción preventiva, la supervisión constante y el cumplimiento de los protocolos institucionales contribuyen a ofrecer ambientes protectores donde las niñas y los niños puedan jugar, explorar, aprender y desarrollarse de manera segura, fortaleciendo la calidad de la atención brindada por el Jardín Infantil.

Evidencias



	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo 20240159G3 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Manejo y Permanencia de los niños y las niñas 2. Lugar o Localidad o Sede: JI Emma y Antonio 3. Fecha y hora: 22/07/2026

4. Nombre responsable: Xiomara Penna. 5. Dependencia responsable: P-A-P.I

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	CARLOS EDUARDO SAENZ VELASQUEZ	C C	80728309	JI EMMA Y ANTONIO	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CONTRATISTA	jardinemmayantonio@gmail.com	3143052214	
2	CARMENZA BALLEN PINZON	CC	53177224	JI WMMA Y ANTONIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATISTA	carmenza2128@hotmail.com	3102501049	Carmenza B
3	XIOMARA VANESA PENNA MOREA	C C	1020761690	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	idalidmorea.08@gamil.com	3112555000	
4	CHRISTIAN CASTRILLON CORREA	C C	1024508102	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	caicedo030@gmail.com	3125019400	
5	LUISA FERNÁNDA BLANDON CORREA	CC	1033725264	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	luisablandon00@hotmail.es	3102907297	
6	MARIA NOHEMI AYALA PARADA	C C	53140172	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	nayalaut@gmail.com	3163345660	
7	LEYDI JOHANNA LÓPEZ PÉREZ	CC	1030530801	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	leidyjohannalopezperez@gmail.com	3007385857	
8	JASBLEIDY BARRERA MANÍOS	CC	1023891951	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jasbleidy815@gmail.com	3209506129	
9	ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA	cc	1024517881	JIEMMAY ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	marcela.fagua@gmail.com	3195894775	
10	LUZ MARINA LEAL ESTUPIÑÁN	CC	65749166	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	luzmaleas@hotmail.com	3208129178	
11	ADRIANA PATRICIA BUITRAGO GONZÁLEZ	CC	23653273	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	akenab26@hotmail.com	3158068333	
12	YULIETH KATHERIN GAITAN CARRETERO	CC	1013679531	JI EMMA Y ANTONIO	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	yulethgaitan123@gmail.com	3016393159	
13	LAURA VANESSA ZULUAGA TORRES	CC	1000983728	JI EMMA Y ANTONIO	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	laurazuluaga450@gmail.com	3105808268	
14	LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ RUIZ		1031183691	JI EMMA Y ANTONIO	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	johanna4953@gmail.com	316 305 2504	
15	MARINA CASTRO ANTURY	C C	40777874	JI EMMA Y ANTONIO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	mari7721@hotmail.com	3138291631	
16	NIDIA PATRICIA MARTÍNEZ ROCHA	CC	52709120	JI EMMA Y ANTONIO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	paticoro.79@gmail.com	3124705762	
17	WILSON YERI PACHECO CONTRERAS	CC	79734513	JI EMMA Y ANTONIO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	clubwilpa@hotmail.com	3114700505	
18	NICOLAS STIVEN BELTRAN BARBOSA	CC	1003652186	JI Emma Y ANTONIO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	nicolasstivenbeltranbarbos@gmail.com	3244801789	
19	LIDIA JANID BEJARANO PINZON	CC	1024473333	JI EMMA Y ANTONIO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	Janidbejarano@gmail.com	3213756039	
20	JENNY ROCIO TORRES	CC	1031127553	JI EMMA Y ANTONIO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	jennyrocio2702@gmail.com	3134035472	

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectan mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas saludables debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner